

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.079 DE 13 DE AGOSTO DE 2019

“Por el cual se designa a la servidora pública AMÉRICA B. GARCÍA B., como Jefa, Encargada, de la Estación Dulce Acuícola de Divisa, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 23 de julio al 04 de septiembre de 2019”.

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que en base a que el Jefe de la Estación Dulce Acuícola de Divisa, se encuentra participando del curso “Formación sobre la Acuicultura y Cría Marítima y la Tecnología de Producción de Pienso Acuático para los países de América Latina y el Caribe”, el cual se lleva a cabo en la República Popular China, del 23 de julio de 2019 al 04 de septiembre de 2019, es necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, de la Estación Dulce Acuícola de Divisa, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **AMÉRICA B. GARCÍA B.**, como Jefa, Encargada, de la Estación Dulce Acuícola de Divisa, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 23 de julio de 2019 al 04 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 23 de julio de 2019 al 04 de septiembre de 2019.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General

